| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | O.C. Institucional Nº 2297 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | Fecha de Emisión: | 28/11/2019 |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1006 | | |
| ID del Llamado: | 354675 | Tipo de Procedimiento: | Concurso de Ofertas |

**Descripción del Llamado: ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proveedor: | PAPELERA GUAIRA S.A. | RUC: | 80022417-5 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD MEDIDA | MARCA | CANT. | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Caja armable tipo diviser | Unidad | GUAIRA | 2500 | 22,650 | 56,625,000 |
| 2 | Bobina de papel termico para impresión de tickets, según muestra | Unidad | GUAIRA | 2000 | 6,510 | 13,020,000 |
| | | | | | | 0 |
| | | | | | | 0 |
| | | | | | | 0 |
| | | | | TOTAL | | 69,645,000 |

SON GUARANÍES: Sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 28/-11-/2019 | Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Mercurio, septimo piso, Departamente de Adquisiciones y Suministro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcent [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 1 | 1 | 0 | 0 | 330 | 30 | 1 | 99 | 300,000,000 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | Total: | | | | 300,000,000 |

| DIRECTOR ADMINISTRATIVO | DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
|---|---|
| Abg. Jorge D. Moringo<br>Director Administrativo | Lic. Milciades F. Martinez B.<br>Director General de<br>Administración y Finanzas |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | ACLARACION DE FIRMA |
|---|---|---|

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería Tulio Decoud N° 1380 c/ Lerida Tel. 212 [illegible]

Cristian Rivero

3372/19